



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 9

Jueves 30 de Enero del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA JESUS ANTONIO MORENO URIAS, EXPEDIENTE NUM. 376/2021, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028658009, LOTE 27, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI, ETAPA, LOCALIZACION AIZPURU ORIENTE NUMERO 23, SUPERFICIE DE 119.00 M2, DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 7 METROS CON LOTE 12, AL SUR EN 7 METROS CON CALLE AIZPURU ORIENTE, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 26 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 28, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 371414, VOLUMEN 19497, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$571,000.00 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE ENERO DE 2025.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

Juicio Hipotecario, Expediente 199/2021, promovido BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el número 1301., actualmente FRANCISCO ALBERTO GARCIA SUAREZ, cesionario de los derechos litigiosos del presente juicio., en contra de RUBEN FLORES MUÑOZ, se señalan TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en este H. Juzgado, remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Predio Urbano, clave catastral 360008712027, lote 27, manzana 124, Fraccionamiento Villa Bonita, Sección Villa Residencial Bonita, VII etapa, Localización: Privada Lecce número 25, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con una superficie de 120.60 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 6.70 metros con Privada Lecce; al Sur en 6.70 metros con lotes 3 y 4 manzana 124; al Este en 18.00 metros con lote 28 manzana 124; y al Oeste en 18.00 metros con lote 26 manzana 124. Cuyo titular del predio se encuentra a nombre de RUBEN FLORES MUÑOZ.

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora., bajo número 293365, volumen 8379, de la sección Registro Inmobiliario, libro uno, de fecha 13 de agosto del 2003.

Convóquese a postores, se le hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que se sirva de base al remate, las cuales sin cuyo requisito no serán aceptados, para efectos de que en días y horas hábiles que lo permitan las labores de este juzgado, comparezcan para obtener la boleta de depósito. Siendo el precio base del remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ENERO DEL 2025

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO



EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE RAMON GARCIA DURAZO Y MERCEDES ROSARIO RODRIGUEZ COLORES, EXPEDIENTE NÚMERO 754/2018, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360036538013, LOTE 013, MANZANA 538, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL REY ETAPA II, LOCALIZACIÓN CERRADA SENDA NÚMERO 49, SUPERFICIE DE 91.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.50 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-538-018, AL SUR EN 6.50 METROS CON CERRADA SENDA, AL ESTE EN 14.00 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-538-012, Y AL OESTE EN 14.00 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-538-014, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE RAMON GARCIA DURAZO Y MERCEDES ROSARIO RODRIGUEZ COLORES, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 454270, VOLUMEN 32548, REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE. SIRVE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN HORAS Y DIAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A ENERO DE 2025

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

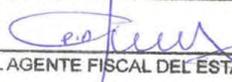
EDICTO

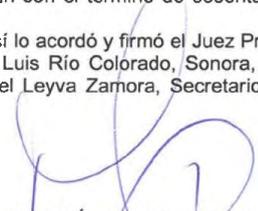
FRANCISCO HUIZAR VAZQUEZ

Que en el expediente 1037/2022 juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva), promovido por Ramón Emazón Huizar, en contra de Francisco Huizar Vázquez, a quien también se le conoce como Francisco Huizar y del registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive dicen: **PRIMERO.** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; así mismo la vía ordinaria civil elegida por el actor resultó ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio. **SEGUNDO.** El actor Ramón Emazón Huizar, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por Prescripción Positiva de mala fe, intentada en contra de Francisco Huizar Vázquez a quien también se le conoce como Francisco Huizar y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; en consecuencia: **TERCERO.** Se declara en favor de Ramón Emazón Huizar la prescripción positiva, considerándose propietario desde el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, del inmueble identificado como lote 05, de la manzana 48, localización Mitad Sur, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 20.00 metros con lote 05, mitad Norte; Al Suroeste en 20.00 metros con callejón Miguel Hidalgo; Al Sureste en 22.50 metros con lote 07 y lote 09 F/N; Al Noroeste en 22.50 metros con lote 03, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 600, volumen 03, sección Instrumentos Privados, de fecha veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. De tal manera que el derecho de propiedad de el demandado Francisco Huizar Vázquez a quien también se le conoce como Francisco Huizar se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de Ramón Emazón Huizar. **CUARTO.** Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena protocolizar las presentes constancias ante el Notario Público que designe el actor en su oportunidad; hecho lo anterior se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad que realice la cancelación de la inscripción número 600 del volumen 03, de la sección Instrumentos Privados, de veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a nombre de Francisco Huizar Vázquez a quien también se le conoce como Francisco Huizar, y en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de Ramón Emazón Huizar; en el entendido que esta sentencia servirá de título de propiedad al accionante, de conformidad con los artículos 1327 y 1328 del Código Civil para el Estado de Sonora; y en virtud que el inmueble materia de la presente usucapión se encuentra gravado mediante una hipoteca a favor de Horacio Treviño Araiza, por la cantidad de \$1,792.00 dólares (mil setecientos noventa y dos dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), inscrita bajo número 1028, volumen 3, sección Segunda, de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; se determina que dicha anotación deberá subsistir en el nuevo registro que ante la autoridad registral se genere a favor del actor. **QUINTO.** No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando décimo. **SEXTO.** Notifíquese esta sentencia a Francisco Huizar Vázquez a quien también se le conoce como Francisco Huizar mediante la publicación de edictos que contengan los puntos resolutive de esta, por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "la Crónica", editada en la ciudad de Mexicali, Baja California, en los cuales se establezca que los demandados cuentan con el término de sesenta días para apelar el presente fallo.

Notifíquese personalmente. así lo acordó y firmó el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este distrito judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, Licenciado José Luis Vargas Franco, ante el Licenciado Miguel Ángel Leyva Zamora, Secretario Primero de Acuerdos, quien autoriza y da fe. doy fe.

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. N.º 5701-0001
230000435434 CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C, SONORA, 14/enero/23


EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO


Licenciado Miguel Ángel Leyva Zamora
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
de San Luis Río Colorado, Sonora.



SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y PERIODICO "LA CRONICA", EDITADA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASI COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE HONORABLE JUZGADO.

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. N.º 57061-0001-
326.000449362, CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C. SONORA 14 Enero 2025

EDICTO

HORACIO TREVIÑO ARAIZA.

EL AGENTE FISCAL EXPEDIENTE 1252/2022 JUICIO SUMARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PROMOVIDO POR RAMÓN EMAZÓN HUIZAR EN CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA HUIZA VÁZQUEZ, A QUIEN TAMBIÉN SE LE CONOCIÓ COMO MARGARITA HUIZAR Y/O MARGARITA EMAZÓN Y/O MARGARITA HUIZA DE EMAZÓN Y/O MARGARITA H. DE EMAZÓN Y/O MARGARITA DE EMAZÓN EN CONTRA DE HORACIO TREVIÑO ARAIZA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía escogida por la actora es la correcta.

Segundo: En virtud de que la parte actora Sucesión Intestamentaria a bienes de Margarita Huiza Vázquez, a quien también se le conoció como Margarita Huizar y/o Margarita Emazón y/o Margarita Huizar de Emazón y/o Margarita H. de Emazón y/o Margarita de Emazón, por medio de su albacea Ramón Emazón Huizar, probó los extremos de su acción de Prescripción Negativa y Cancelación de Hipoteca interpuesta en contra de Horacio Treviño Araiza y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, por lo que se declara fundada dicha acción, en consecuencia:

Tercero: Se declara que ha prescrito el derecho de cobro del demandado Horacio Treviño Araiza, para exigir el cumplimiento del adeudo contraído por la entonces Margarita H. de Emazón, derivado del Reconocimiento de Adeudo de fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, otorgado en escritura pública 2148, de fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante la fe del Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado de Primera Instancia Mixto de este Distrito Judicial, en función de Notario Público, Manuel León González.

Cuarto: Se declara que ha prescrito el derecho de Horacio Treviño Araiza para hacer efectiva la hipoteca constituida dentro del Reconocimiento de Adeudo de fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre el inmueble identificado como lote 05, de la manzana 48, del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 900 metros cuadrados, por la cantidad de \$1792.00 dólares (mil novecientos noventa y dos dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), que pesa sobre el inmueble identificado como lote 05, de la manzana 48, del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 900 metros cuadrados, inscrito bajo número 550, volumen 2, de la sección Instrumentos Privados, de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho a nombre de Margarita de Emazón.

Quinto: Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena girar atento oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a efecto de que proceda a la cancelación de la inscripción de la hipoteca a favor del señor Horacio Treviño Araiza, con registro 1028, volumen 3, sección Segunda, de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y como monto de la operación \$1792.00 dólares (mil setecientos noventa y dos dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), que pesa sobre el inmueble identificado como lote 05, de la manzana 48, del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 900 metros cuadrados, inscrito bajo número 550, volumen 2, de la sección Instrumentos Privados, de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho a nombre de Margarita de Emazón.

Sexto: No se hace especial condenación en gastos y costas a los demandados Horacio Treviño Araiza, y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

Séptimo: Notifíquese esta sentencia al demandado Horacio Treviño Araiza mediante la publicación de edictos que contengan los puntos resolutive de esta, por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los Estrados de este Juzgado y periódico "la Crónica", editado en Mexicali, Baja California, en los cuales se establezca que el demandado cuenta con el término de sesenta días para apelar el presente fallo.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA" QUE SE EDITA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS, R.C. SONORA.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO



EMPLAZAMIENTO PARA: **PROMOTORA DE MERCADOS DEL CHOYAL, S.A. DE C.V.**

Que dentro del Juicio Ordinario Civil – Juicio Declarativo de Propiedad por Prescripción Adquisitiva Expediente Número 507/2024, promovido por **AARÓN ISMAEL ROJAS GARAY** en contra de **PROMOTORA DE MERCADOS DEL CHOYAL, S.A. DE C.V.**, ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Estado de Sonora, sito en Tehuantepec entre Comonfort y Allende, de la Colonia Las Palmas de esta ciudad que, por desconocer el paradero del demandado, se ordenó emplazar a juicio a **PROMOTORA DE MERCADOS DEL CHOYAL, S.A. DE C.V.** mediante publicaciones de edictos, para que en el término de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo, para que señale domicilio en esta Ciudad y dirección de correo electrónico, en el que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones no personales le surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos, y las de carácter personal por medio de cedula de notificación que se publique en los estrados y cedula publicada en el portal web oficial visible <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/> y disponible para las personas en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme lo establece los acuerdos generales número 13/2020 y 03/2021 punto 1 inciso d), dictados por el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, haciéndosele saber a la citada demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado. Asimismo, se la hace saber a la demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria primera de acuerdos de este juzgado.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LICENCIADO JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO

Publicación. - Tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, periódico Expreso y/o El Imparcial y en las puertas de este Juzgado.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

Emplazamiento a la parte demandada Edén Efraín Serrano Lozoya, que en el expediente 1329/2023, radicado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, relativo al juicio ordinario civil, acción pago de pesos, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Edén Efraín Serrano Lozoya, en auto de veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, periódico el Imparcial o el Expreso y estrados de este juzgado por tres veces consecutivas, para que en el término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo así, los hechos de la demanda que dejó de contestar, se le tendrán por contestados en sentido negativo, con fundamento en el artículo 251 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así mismo, para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial, el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, a excepción de la sentencia que se llegue a dictar, igualmente, para que proporcione correo electrónico en la que habrá de enviárseles las notificaciones personales del juicio, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos, con excepción de la sentencia que en su caso se llegare a dictar, haciéndosele saber a la parte demandada, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado Segundo de lo Civil.

HERMOSILLO, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2024



LICENCIADA LUISANA TAPLA TRUJILLO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

Emplazamiento a juicio al C. ARMANDO CASTRO RAMIREZ que en el expediente 1633/2022, radicado ante el Juzgado SEGUNDO de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, relativo al juicio ordinario civil, acción vencimiento anticipado, promovido por Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda para los Trabajadores en contra de ARMANDO CASTRO RAMIREZ, en auto de Seis de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro, se ordena emplazar mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Gobierno Del Estado de Sonora, periódico el Imparcial y/o Expreso y en los estrados de este juzgado, por tres veces consecutivas, para que el término de TREINTA días hábiles contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda interpuesta en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer.

Asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se harán mediante cedula que se fije en estrados de este juzgado y cedula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cedula publicadas en el portal web oficial" el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora <https://stjsonora.gob.mx/> a excepción de la sentencia que se llegue a dictar<.

Igualmente, para que proporcionen dirección de correo electrónico en la que habrá de enviárseles las notificaciones personales del juicio, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efecto mediante publicación en lista de acuerdos, con excepción de la sentencia que en su caso se llegue a dictar.

Haciéndosele saber a dicha persona que las copias del traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este juzgado, ubicado en: planta baja del edificio del poder judicial del estado de sonora, calle Tehuantepec y Comonfort, colonia Las Palmas, código postal 83270, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SONORA A 21 OCTUBRE DE 2024

Licenciada Luisana Tapia Trujillo
Secretaria Primera de Acuerdos



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA.

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

Emplazamiento a juicio al C. JOSÉ ISAAC CORRAL ARMENDARIZ que en el expediente 1631/2022, radicado ante el Juzgado SEGUNDO de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, relativo al juicio ordinario civil, acción vencimiento anticipado, promovido por Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda para los Trabajadores en contra de JOSÉ ISAAC CORRAL ARMENDARIZ, en auto nueve de octubre de dos mil Veinticuatro, se ordena emplazar mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Gobierno Del Estado de Sonora, periódico el Imparcial y/o Expreso y en los estrados de este juzgado, por tres veces consecutivas, para que el término de TREINTA días hábiles contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda interpuesta en su contra, ponga las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, apercibida que de no hacerlo así, los hechos de la demanda que se dejó de contestar, se tendrán por contestado en sentido negativo

Asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se harán mediante cedula que se fije en estrados de este juzgado y cedula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cedula publicadas en el portal web oficial" el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora <https://stj.sonora.gob.mx/> a excepción de la sentencia que se llegue a dictar.

Igualmente, para que proporcione dirección de correo electrónico en la que habrá de enviárseles las notificaciones personales del juicio, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efecto mediante publicación en lista de acuerdos, con excepción de la sentencia que en su caso se llegue a dictar.

Se hace del conocimiento que el traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este juzgado, ubicado en: planta baja del edificio del poder judicial del estado de sonora, calle Tehuantepec y Comonfort, colonia Las Palmas, código postal 83270, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Licenciada Luisana Tapia Trujillo
Secretaria Primera de Acuerdos



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

Emplazamiento al C.VALENZUELA SABAS ESTEBAN que en el expediente 207/2023, radicado ante el Juzgado PRIMERO de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, relativo al juicio ordinario civil, acción de pago de pesos, promovido por Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda para los Trabajadores en contra de VALENZUELA SABAS ESTEBAN, en auto de Diez y Ocho de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro, se ordena emplazar mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Gobierno Del Estado de Sonora, periódico el Imparcial y/o Expreso y en los estrados de este juzgado, por tres veces consecutivas, para que el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda interpuesta en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviese y quisiese hacer valer, asimismo para que en dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordene practicársele y aún las de carácter personal, se le haga por medio de cédula fijada en los estrados del juzgado así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS" disponible en www.stjsonora.gobmx Haciéndosele saber a dicha persona que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este juzgado, ubicado en: planta baja del edificio del poder judicial del estado de sonora, calle Tehuantepec y Comonfort, colonia Las Palmas, código postal 83270, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Lic. Andrea Lizeth Méndez García

Secretaria Primera de Acuerdos



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.
JUICIO ORDINARIO CIVIL
(DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
EXPEDIENTE 322/2022

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento, y la vía elegida por la actora fue la correcta.

SEGUNDO: La actora CLAUDIA JOSEFINA RAMIREZ MONTAÑO, justificó los extremos de la acción intentada en contra de BANCO UNIÓN S.A. y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD para la procedencia del juicio ordinario civil (Declarativo de Propiedad, por prescripción adquisitiva); en consecuencia:

TERCERO: Por haber quedado consumada desde el día diez de marzo de dos mil quince, a favor de CLAUDIA JOSEFINA RAMIREZ MONTAÑO, la figura de prescripción positiva, se le declara propietaria, de los bienes inmuebles consistentes en:

a).- Predio urbano clave catastral 010004179003, lote 4 (cuatro), Manzana 382, zona 4, con superficie de 229.00 metros cuadrados y sus construcciones, con siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, 12.00 metros con callejón sin nombre; al SURESTE, 19.33 metros, con lote número 01; al SUROESTE, 12.20 metros, con lote 03; y al NOROESTE, 18.70 metros, con avenida 40.

b).- Predio urbano clave catastral 010004179005, lote 1 (uno) Manzana 382, zona 4, con superficie de 237.00 metros cuadrados y sus construcciones, con siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, 12.00 metros con callejón sin nombre; al SURESTE, 19.96 metros, con lote número 05; al SUROESTE, 12.20 metros, con lotes 02 y 03; y al NOROESTE, 19.33 metros, con lote 04, y

c).- Predio urbano clave catastral 010004179001, lote 5 (cinco), Manzana 382, zona 4, con superficie de 243.00 metros cuadrados y sus construcciones, con siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, 12.00 metros con callejón sin nombre, al SURESTE, 20.60 metros, con calle sin nombre; al SUROESTE, 12.00 metros, con lote 02; y NOROESTE, en 19.96 metros, con lote 1.

Los citados inmuebles conforman una sola unidad, y se localizan en calle 7 y 8 avenida 40 y 41, número 754 de esta ciudad, donde actualmente se localizan tres construcciones.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo número 10922 (diez mil novecientos veintidós), volumen 40 (cuarenta), sección primera con fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

En entendido que en lo que concierne al lote número 4, el cual se encuentra marcado con el inciso a), aparece erróneamente la clave catastral como 010004895002.

CUARTO: Una vez que el presente fallo quede firme, deberá tomarse esta resolución como Título de Propiedad, la cual deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Agua Prieta, Sonora, y una vez que sean protocolizadas las presentes constancias ante el Notario Público que designe el accionante en su oportunidad.

Asimismo se decreta la cancelación respectiva de inscripción anotada bajo número 10922 (diez mil novecientos veintidós), volumen 40 (cuarenta), sección primera con fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de los inmuebles localizados en calles 7 y 8 avenidas 40 y 41, número 754, de esta ciudad, para ello gírese atento oficio al Encargado del Registro Público de Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que lleve a cabo la cancelación antes ordenada.

QUINTO: Por otra parte, atendiendo que dentro del artículo 340 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para Estado de Sonora, expresamente está dispuesto que en la redacción de sentencias debe expresarse las razones en que se funde la misma para hacer o dejar de hacer la condena en gastos y costas, consecuentemente, por disposición legal este Juzgador procede al análisis de dicho concepto, concluyéndose que no se hace especial condena en gastos y costas en presente juicio aun cuando a la parte actora le resultó favorable el presente fallo, dado que en la especie se ejerció una acción declarativa y constitutiva, en donde no quedó demostrada la temeridad o mala fe de parte demandada, lo anterior con fundamento en artículos 78 y 81 fracción I del reiterado código procesal, por lo que cada parte deberá soportar las cantidades que por ese concepto hubiere exigido, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 172 fracción III del Código de Procedimientos Civiles de Sonora, notifíquese personalmente a las partes el contenido íntegro de presente sentencia.

Toda vez que, a la demandada BANCO UNIÓN S.A., se le emplazó por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de puntos resolutivos en Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial ambos editados en ciudad de Hermosillo, Sonora, lo anterior en términos de la fracción V del artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SEPTIMO: Hágase las anotaciones de estilo en libros de gobierno que para tal efecto se lleven en este juzgado.

OCTAVO: Con fundamento en artículo 73, fracción II, 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con los artículos 3 Fracción VII y VIII, 9 Fracción III, 19, 26, 27 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por el es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e Integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.sjisnora.gob.mx.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firmó el LICENCIADO GONZALE GÓMEZ ESPERÓN, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Agua Prieta, Sonora, por ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.-



COBRADO EL IMPUESTO DEL ESTADO

RAJO RECIBO OFICIAL NO.

0201-000

22000453543

AGUA PRIETA, SONORA

LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ,
SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

NOTA: PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL-
EL AGENTE FISCAL

EDICTO
George Francisco Molina.

Que en el expediente **873/2023**, relativo al Juicio de **Divorcio sin Expresión de Causa**, promovido por **Virginia Lizbeth Parra Hernández**, en contra de **George Francisco Molina**, con fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se dictó una sentencia cuyos resolutivos son:

PRIMERO. Este H. Juzgado es competente para conocer y resolver este asunto de conformidad con los artículos 91, 92, 93, 94, 99, 104 y 109, fracción XI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en relación con los diversos 55, fracción XII, 56, fracción II, y 6I, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; así como en el acuerdo general 15/2022 emitido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Ha sido **procedente** la acción de **Divorcio sin Expresión de Causa**, promovido por **Virginia Lizbeth Parra Hernández** en contra de **George Francisco Molina**; consecuentemente:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00421, libro 3, de fecha de inscripción de matrimonio de diecinueve de agosto de dos mil veintidós, relativa al matrimonio de **George Francisco Molina y Virginia Lizbeth Parra Hernández**, expedida por el Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora.

CUARTO. Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente juicio, según se desprende del acta número 00421, libro 3, de fecha de inscripción de matrimonio de diecinueve de agosto de dos mil veintidós, relativa al matrimonio de **George Francisco Molina y Virginia Lizbeth Parra Hernández**, fue celebrado bajo el régimen patrimonial de **Sociedad Conyugal**, se declara disuelta la misma.

Y se dejan a salvo los derechos de las partes para que procedan en la vía y forma que corresponda, respecto a su liquidación.

QUINTO. Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 137, del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SÉPTIMO. Este Juzgador determina que al ser los alimentos una prerrogativa que subsiste aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, y como en el presente caso se debe determinar si los cónyuges cuentan o no con empleo o con ingresos para subsistir, se estima pertinente dejarles a salvo sus derechos para que en caso de que así lo consideren, en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, ya que de no otorgárseles esa oportunidad, se transgrediría en su perjuicio la violación a los derechos humanos contenidos en el artículo 1° de nuestra Constitución.

OCTAVO. Por otra parte, en virtud de que se tuvo plenamente acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado, en términos de lo dispuesto en el artículo 251, fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, que establece que la sentencia definitiva debe notificarse personalmente al rebelde si fuere conocido su domicilio, o en caso contrario, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación del lugar del juicio; en consecuencia, se ordena notificar a **George Francisco Molina**, el presente fallo mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de Nogales, Sonora.

NOVENO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora, a fin de que inscriba el divorcio de **George Francisco Molina y Virginia Lizbeth Parra Hernández** y expida el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así como el artículo 95 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 00421, libro 3, de fecha de inscripción de matrimonio de diecinueve de agosto de dos mil veintidós, relativa al matrimonio de **George Francisco Molina y Virginia Lizbeth Parra Hernández**, expedida por el Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora.

En virtud de que los contendientes, no hicieron manifestación respecto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento y por ende no consintieron tal anotación, en términos del artículo 96, de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se omite realizar la anotación del divorcio en el acta de nacimiento de los cónyuges divorciantes.

Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada al Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en términos del numeral 94, de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

DÉCIMO. No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez que cause ejecutoria la presente, hágase la devolución de los documentos originales exhibidos en el escrito inicial de demanda, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADO ÉRIK FRANCISCO RUIZ CAMPOY, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARTHA ROSALIA RUIZ VERDUGO, QUIEN DA FE. DOY FE.

**LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES,
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.**



H. Nogales, Sonora, a quince de enero de dos mil veinticinco.

NOTA. Hágase la publicación de los puntos resolutivos de sentencia por una sola vez en el periódico de mayor circulación de la ciudad y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RÚBRICA
A74470 7 8 9

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A VEINTIUNO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO;
CÍTESE A GUADALUPE PÉREZ MONTES,
TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE
ÁGUILA NÚMERO 139 DE LA COLONIA NUEVA
PALMIRA DE ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE
QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA
QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTE TRIBUNAL
UBICADO EN RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE
COAHUILA, COLONIA CAMPESTRE DE ÉSTA
CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA, A FIN DE
HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL
EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE
TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 1065/2024,
RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE,
PROMOVIDO POR ROSARIO ARMIDA ALGANDAR
RUBIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN
EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA
EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE
ANTONIO RUIZ PANDURA. RÚBRICA
A74284 4 9 14 19

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO.
1156/2024, PROMOVIDO POR THERESA
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, EN CONTRA DE ELVIRA
PAES DE AHUMADA Y ALICE A. ROBLES,
EMPLÁCESE A ELVIRA PAES DE AHUMADA Y
ALICE A. ROBLES, POR MEDIO DE EDICTOS, POR
TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN
OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA
TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE

CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS
A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN
SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE
HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA
QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE
DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR
NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE
CORREO ELECTRÓNICO, CON EL
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ,
LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE
SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS,
POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR
EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE
PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA
"NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR
ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA,
SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE
CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS
GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020
EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO SE HACE
DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS
ELVIRA PAES DE AHUMADA Y ALICE A. ROBLES,
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE
ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,
SONORA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE
MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, A 10 DE
ENERO DE 2025. RUBRICA
74377 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO
INCAUSADO); PROMOVIDO POR FERNANDO
VILLAGOMEZ CLAUSEN, CONTRA MARTHA
VILLANUEVA ATTWELL, ORDENÁNDOSE
EMPLAZAR A MEGAN VILLAGOMEZ VILLANUEVA
PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON UN
TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN
SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE 1216/2021 GUAYMAS, SONORA, 14 DE ENERO DE 2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. RUBRICA.

74409 7 8 9

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 417/2021 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE DULCE MARIA VALDEZ RIVAS, MEDIANTE AUTO ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1017 PONIENTE, DE LA CALLE RANCHO CERRO PRIETO, DEL LOTE 89, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO PRADERA BONITA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.000 METROS CON CALLE RANCHO CERRO PRIETO; AL SUR EN 3.819 METROS CON LOTE 13 Y 3.181 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA; AL ESTE 18.000 METROS CON LOTE 90 MISMA MANZANA Y, AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 88, MISMA MANZANA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$330,000.00 (TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOCANDOSE POSTORES A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE

DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RUBRICA.

74518 9 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 426/2019 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JESUS ALBERTO PEREZ RIVERA Y CARMEN HAYDEE ANGULO FHISER, MEDIANTE AUTO DE DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN. UBICADO EN LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 11, MANZANA 24, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 463 PONIENTE, CALLE JUAN ESCUTIA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE 23.00 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 23.00 METROS, CON LOTE 9. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 125742, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 1688 Y LA HIPOTECA RECAIDA SOBRE EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE Y CONTIENE EN EL MISMO DOCUMENTO Y CON NUMERO DE INSCRIPCION 188674, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 10471, AMBAS DE NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$1,076,000.00 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$717,333.33

(SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDA A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOCANDOSE POSTORES LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA.

74519

9

11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 509/2015, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE DOLORES DELGADO RUELAS, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180007100055, MANZANA 14, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION FRACCION NOROESTE LOTE 43, CALLE JUAN DE LA BARRERA, NÚMERO 305 PONIENTE, SUPERFICIE DE 94.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.30 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR EN 7.30 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL MISMO LOTE 43; AL ESTE EN 13.00 METROS CON FRACCION NORESTE LOTE 43; AL OESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 41 MISMA MANZANA. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 185856, EN EL VOLUMEN 7935, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JOSE DOLORES DELGADO RUELAS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$554,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 17 DE ENERO DE 2025 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. RUBRICA
74520 9 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1177/2008; ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ANA LUCIA LLAMAS GALAVIZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016222026, MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION ORIENTE LOTE 10, CALLE DE LOS GALEONES 3823 PONIENTE, SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.20 METROS CON CALLE DE LOS GALEONES; AL SUR EN 6.20 METROS CON LOTE 21 MISMA MANZANA; AL ESTE 15.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL MISMO LOTE; AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 9 MISMA MANZANA. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 32.822 METROS CUADRADOS, AREA DE SERVICIO DE 27.473 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 28.029 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO 4.676 METROS CUADRADOS, Y UN INDIVISO DE 50.00 %, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ANA LUCIA LLAMAS GALAVIZ INSCRITO BAJO EL NUMERO 155746 EN EL VOLUMEN 41671, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE NUEVE DE MARZO DE DOSMIL CINCO. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$321,000.00 (SON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON REBAJA DEL 20 %, CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL 2025. ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024. JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. RUBRICA.

74521

9

11

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 435/2023, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARGARITA ELENA ZEPEDA ENCINAS, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. SE ORDENO EMPLAZAR A ELVIRA GARCIA PACHECO, MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES, APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A JUICIO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASI MISMO SEÑALE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA

A74444 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO MANUEL MONGE ZUÑIGA

EN CONTRA DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, ASI COMO CORREO ELECTRONICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 464/2023. H. NOGALES, SONORA, A 16 DE ENERO DEL AÑO 2025. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RÚBRICA

A74583 9 10 11

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

SE TIENE POR PRESENTADA A JOSE MANUEL BERNAL ALFARO, POR SU PROPIO DERECHO, PROMOVINDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1389/2023, DE UN PREDIO DE TERRENO UBICADO EN LOTE 02, DE LA MANZANA 72, CON UNA SUPERFICIE DE 176 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE SEXTA NUMERO 645 PONIENTE, DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRIA O ALVARO OBREGON, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, LOCALIZADO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 8.00 METROS CON CERRADA SEXTA AL SUR CON 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL ESTE CON 12:00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL OESTE CON 12:00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA SE

ORDENA LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO CON EL OBJETO DE QUE SE HAGAN VALER LOS DERECHOS DE CUALQUIER INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE CITADO CON ANTELACION, CITANDOSE PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA A CARGO DE LOS SEÑORES MONICA MAYRA MAH ENG MURILLO, MARCELA IMELDA MAH ENG MURILLO Y JHONY OALAFOX, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTICINCO CIUDAD OBREGON, SONORA, A 06 DE DUCUENVRE DE 2024 PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO CIVIL LICENCIADO RAMON ALBERTO ESTEVEZ MALDONADO. RUBRICA.

74386 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO CIVIL. A QUIEN CORRESPONDA RADICARSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR MARTIN CHAIDEZ ARVIZU, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN NO REELECCION NO 55, COLONIA VILLA DE SERIS, EN HERMOSILLO, CLAVE CATASTRAL 10034018, CON SUPERFICIE DE 248.00 METROS CUADRADOS, COLINDA:AL NORTE: 13.49 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL SUR: 12.79 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ESTE: 18.14 METROS CON CALLE NO REELECCION Y OESTE: 17.69 METROS CON PREDIO PARTICULAR., SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO PARA TESTIMONIAL DEL EXPEDIENTE 2635/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RUBRICA.

74428 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 127/2024, PROMOVIDO POR MARÍA NORMA LUZANÍA MUÑOZ, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, SONORA, SOBRE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A) FRACCIÓN DE

TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 05 101 CON SUPERFICIE DE 1,424 METROS UBICADO EN LA ESQUINA NORESTE DE CALLE RIO SONORA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMISARÍA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 37.96 METROS CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 05 1005; SUR EN 24.56 METROS CON CALLE RIO SONORA; ESTE EN 42.99 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y OESTE EN 41.00 METROS CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 05 1005. B) FRACCIÓN DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 05 1006 CON SUPERFICIE DE 2,179.52 METROS, UBICADO EN CALLE RIO SONORA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMISARÍA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30.75 METROS CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 00 0001; SUR EN 37.96.00 METROS CON CLAVE CATASTRAL 7600 04 05 1001; ESTE EN 61.68 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y OESTE EN 61.69 METROS CON CLAVES CATASTRALES 7600 04 05 1004 Y 7600 04 05 1006; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. URES, SONORA, A 15 DE ENERO DE 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA

A74455 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2024, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA, EXPEDIENTE 1295/2024, PROMOVIDO POR GUADALUPE BEATRIZ, CLAUDIA PATRICIA, IRMA LORENZA Y LUZ DEL CARMEN TODAS DE APELLIDO HARO RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN FELIX SORIA 14 COLONIA SAN BENITO CON SUPERFICIE DE 470.00 M Y SUS CONSTRUCCIONES CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE EN 33.69 METROS CON PREDIO PARTICULAR SUR EN 33.71 METROS CON PREDIO PARTICULAR ESTE EN 14.63 METROS CON CALLE FELIX SORIA OESTE EN 13.62 METROS CON CALLE JOSE MARIA YAÑEZ. SE DA VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y A LA C. AGUSTINA

RIVERA VIUDA DE ROCANZONE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES: SUCESION A BIENES DE FEDERICO MARCOV OLIVAS. ANA MARÍA VALENZUELA ARVIZU. SE SEÑALA EL 10 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL EN HERMOSILLO. SE CITA A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE COMPAREZCA Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. HERMOSILLO, SONORA, 14 DE ENERO DE 2025. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74485 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO Y A LA MORAL AKHJON S.A DE C.V QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 69/2024 RELATIVO AL JUICO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR KARLA ALEJANDRINA CORONADO MARTINEZ, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE, PREDIO URBANO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON LA CLAVE 3600-210-09-005 UBICADO EN LA CALLE FRENTE A PLAYA LOTE 5-B MANZANA UNO, DE LA COLONIA INVASIÓN ALCATRAZ DE BAHÍA DE KINO CON SUPERFICIE DE 375.00.METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 16.29 METROS CON PREDIO PARTICULAR CLAVE CATASTRAL 21-009-005 DE AKHJON S.A DE C.V, AL NOROESTE EN 30.26 METROS CON PREDIO PARTICULAR CLAVE CATASTRAL 21-009-006 CON AKHJON S.A DE C.V, AL SURESTE EN 29.95 METROS CON CLAVE CATASTRAL 21-009-004 CON ALBERTO OTERO DÍAZ Y AL SUROESTE EN 17.98 METROS CON GOLFO DE CALIFORNIA, PRUEBA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RUBRICA

74499 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 347/2024. AGROFORESTAL LA MORA, S. C. DE R.L. DE C. V. PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA: TERRENOS BALDÍOS NÚMEROS 11, 12 Y 13 DE LA ZONA URBANA DE COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, SUPERFICIE 29,500.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 250.00 METROS LOTE 10 DE SEVERO RUIZ MONTIJO; SUR 250.00 METROS LOTES 14 Y 15, DE FRANCISCO MÉNDEZ BARRERA Y CARLOS VILLALOBOS BERMÚDEZ, RESPECTIVAMENTE; ESTE 118.00 METROS LOTE 7 DE JOSÉ MARÍA VILLALOBOS; OESTE 118.00 METROS LOTE 9 DE ERASMO HOLGUÍN MURRIETA; TESTIMONIAL 9:00 HORAS 26 DE FEBRERO 2025. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. PERLA JUDITH GIL CONTRERAS. RÚBRICA
A74534 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. HERMINIA AMARO MIRANDA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 303/2024, RESPECTO DEL LOTE 5 DE LA MANZANA 105-E, UBICADO EN CALLE 18 Y 19 AVENIDA INDUSTRIAL, CON 150 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 010001302032, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 12.50 CON LOTE 07 DE LA MISMA SUBDIVISION; OESTE 12.00 CON RASGO GEOGRÁFICO, CALLE DE ACCESO NUMERO 1; ESTE: 12.00 CON LOTE 06 DE LA MISMA SUBDIVISION; SUR: 15.50 CON LOTE 03 DE LA MISMA SUBDIVISION, DE AGUA PRIETA SONORA, SE SEÑALA TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE

DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA DE
ACUERDOS CIVIL LIC. PERLA JUDITH GIL
CONTRERAS. RÚBRICA
A74546 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME CON
RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA
JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CIVIL,
ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR
PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 1446/2024
PROMOVIDO POR GUSTAVO IGNACIO ALMADA
BÓRQUEZ A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE
POSESIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE
UBICADO EN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO
200, COLONIA CENTRO DE LA COMISARÍA DE
CÓCORIT, SONORA, FRACCIÓN SUR DEL LOTE
111, MANZANA 19 DEL FUNDO LEGAL DE CÓCORIT,
SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 605.638
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN
19.841 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL
MISMO LOTE 111; AL SURESTE EN 21.274 METROS
CON LOTE 113, Y EN LÍNEA CONTINUA 8.887 CON
FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL MISMO LOTE 111;
AL NOROESTE EN 30.477 METROS CON CALLE
ARGENTINA Y AL SUROESTE EN 20 METROS CON
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. HÁGASE SABER LA
SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER
OTRO INTERESADO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO PARA EL DESAHOGO DE LA
INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL LOCAL QUE
OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ, RÚBRICA
A74576 9 10 11

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. JULIO CESAR ROMAN SOTO. JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA,
RADICOSE JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO
SIN EXPRESION DE CAUSA), PROMOVIDO POR LA
C. DIOSELINE PEREA ESTRADA, EN CONTRA DE
USTED JULIO CESAR ROMAN SOTO
EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE DENTRO DEL
TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR
DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE
EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN ALA
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE
PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE
DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRONICO,
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI,
DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA
ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO
PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y
LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER
PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE
JUZGADO EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS
DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE 828/2024 LICENCIADA MARA
PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.
RUBRICA

74361 7 8 9

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA DULCE MARÍA REYES
CONTRERAS Y/O DULCE MARÍA REYES CORTEZ
BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 931/2024
RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO
ROGELIO CRUZ MORALES, EN CONTRA DE DULCE
MARÍA REYES CONTRERAS Y/O DULCE MARÍA
REYES CORTEZ, SE LE REQUIERE A USTED, PARA
QUE, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS,
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE

TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA DUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASIMISMO DEBERÁ SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS NOTIFICACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES, CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; Y DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DE ESTA CIUDAD. SECRETARIO PRIMERO "A" DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

74424 7 8 9

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 51
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FUNDAMIENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCION SEGUNDA, INCISO B), SEGUNDO PARRAFO, COMUNICO QUE ANTE MI SE HA INICIADO EL PROCESO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON VALENZUELA,

POR COMPARECENCIA DE QUIEN FUERA SU PADRE, EL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUÑURI, LO QUE CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 49,145, VOLUMEN 1,410, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 51, CON DEMARCACION NOTARIAL EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUIEN PROCEDERA A REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO. ASI MISMO COMUNICO QUE CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARIA A MI CARGO, UBICADO EN GALEANA, NUMERO 35, ENTRE DR. PESQUETRA Y MONTERREY, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 51. RUBRICA

74353 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 28,240 DEL VOLUMEN 365, OTORGADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, STEVE QUIJADA YANEZ INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO QUIJADA CAMPA Y MARIA DEL ROSARIO YANES VERDUGO SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, UBICADA EN MORELIA 147 COLONIA CENTENARIO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA

A74366 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,605, PASADA ANTE MI, EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA TERESA DE JESUS NIEBLAS VALDEZ, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HERMENEGILDO GUTIERREZ OBESO, Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA

A74367 6 9

TÍTULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1710 VOLUMEN 34 FECHA 08 DE ENERO DE 2025 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES DAVID NARANJO GOMEZ, PROMOVIO MA. MERCED NIETO HERNANDEZ Y/O MARIA MERCED NIETO Y/O MARIA MERCED NARANJO. RECONOCE CARACTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TERMINOS ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 10:00 HORAS MARZO 08 DE 2025 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ENERO 08 DE 2025 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RUBRICA.

74429 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,953, VOLUMEN 310, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 13 DE ENERO DEL 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR JOSEFA HOLGUIN CAMPA, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NÚMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE ENERO DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA

A74456 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 87 HUATABAMPO, SONORA MEDIANTE ESCRITURA 6,885-XLII DEL 24 DICIEMBRE DE 2024, ANTE MI, SE APERTURA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TEÓDULO MANUEL CEJA PEÑA Y/O MANUEL CEJA PEÑA Y/O TEÓDULO MANUEL CEJA. DENUNCIANTES: SILVIA MERCEDES RAMOS VALENZUELA (CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y ALBACEA), Y LOS HIJOS LEGÍTIMOS, SEÑORES CLARA MARÍA CEJA RAMOS, JOSÉ MARÍA CEJA RAMOS Y ADA MARINA CEJA RAMOS. CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 10:00 A.M. 28 DE FEBRERO DE 2025. HUATABAMPO, SONORA, 24 DICIEMBRE 2024 LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 87. RUBRICA.

74511 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,747 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 20 DE ENERO DEI 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA ALMA GUADALUPE URBINA RABAGO POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES JESUS ALEJANDRO OCHOA URBINA Y RUBEN DANIEL OCHOA URBINA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENADO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NÚMERO 24. RUBRICA.

74514 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,262, VOLUMEN 217, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODRIGO CELAYA CELAYA, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. JUNTA DE HEREDEROS 10 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2025, EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NUMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. LIC JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA

A74543 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 17 DE ENERO DE 2025. MEDIANTE ESCRITURA 64215, VOLUMEN 577, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, LAS C.C. ROSA GUADALUPE Y AÍDA ALICIA, AMBAS DE APELLIDOS ROCHA VEGA, ÉSTA ÚLTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO FERNANDO, RODOLFO Y ALMA ROCÍO, TODOS DE APELLIDOS ROCHA VEGA, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RODOLFO ROCHA NAVARRO Y MARÍA LUISA VEGA MUNGUÍA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA LUISA VEGA MURGUÍA Y/O MARÍA LUISA VEGA DE ROCHA, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJARON SUS PADRES, DE IGUAL MANERA LA C. AÍDA ALICIA ROCHA VEGA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA

A74570 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 23 DE ENERO DE 2025. MEDIANTE ESCRITURA 64222, VOLUMEN 577, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025, EL SEÑOR GERARDO BLADIMIR NAVARRO ORTEGA RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL NAVARRO SÁNCHEZ, ASIMISMO ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE DEJO SU PADRE, Y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA

A74571 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 08 DE AGOSTO DE 2024. MEDIANTE ESCRITURA 63,649, VOLUMEN 571, LA SEÑORA GUADALUPE ELENA CHU URIAS, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CHU RIVAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MANUEL CHU R Y/O MANUEL CHU, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2025. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA

A74572 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 03 DE ENERO DE 2025. MEDIANTE ESCRITURA 64195, VOLUMEN 577, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2025, LOS C.C. RODOLFO, RAÚL, JORGE DAVID Y GUADALUPE ELENA, TODOS DE APELLIDOS CHU URÍAS, RADICAN EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE ADELA URÍAS FÉLIX, ASIMISMO LOS C.C. RODOLFO, RAÚL, JORGE DAVID, TODOS DE APELLIDOS CHU URÍAS, ACEPTARON LOS LEGADOS QUE LES DEJÓ SU MADRE, Y LA C. GUADALUPE ELENA CHU URÍAS ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. DE IGUAL MANERA DENTRO DE LA MISMA ESCRITURA LA C. GUADALUPE ELENA CHU URÍAS INICIÓ LA SUCESIÓN

INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE ADELA URÍAS FÉLIX, EN VIRTUD DE QUE EN EL TESTAMENTO NO SE NOMBRARON HEREDEROS UNIVERSALES, POR TAL MOTIVO EL RESTO DE LOS BIENES DE LA AUTORA DE LA HERENCIA QUEDARON INTESTADOS, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2025. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA

A74573 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,704 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2025, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JULIO HARO ALEGRIA QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE JULIO HARO, PROMOVIDO POR LOS CC. VALERIA ISABEL HARO ADAME Y JULIO ALFREDO HARO ADAME EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES RITA MÉNDEZ IBARRA, JULIO ALFONSO, FRANCISCO LORENZO, MARTINA SUSANA Y AURORA MARGARITA DE APELLIDOS HARO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 20 DE ENERO DEL AÑO 2025. EL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL
GODOY JARAMILLO. RÚBRICA
A74577 9 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA. SE RADICA JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES
DE GUADALUPE CECEÑA DOMINGUEZ,
CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE
CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA
Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE
PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS; A
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, A
FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1301/2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.
RUBRICA
74306 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE LAURA ELENA GRANILLO
GARCÍA Y JOSÉ DE LA CRUZ VALENCIA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIEZ DE FEBRERO DE DOS MILVEINTICINCO,
EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1074/2024. DOY FE. LICENCIADA
GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA
74318 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 813/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
TEÓDULO ESQUER ROCHIN, PROMOVIDO
POR TERESA DE JESÚS GUTIÉRREZ
MENDOZA. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS
GURROLA YEPIZ. RUBRICA.
74319 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN
VALENZUELA MAGAÑA, PROMOVIDO POR
MARÍA MAGDALENA VALENZUELA URÍAS,
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL
DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. EXP. NO. 851/2024. LOCAL DE
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, 13
DE DICIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA
DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN
VILLA. RUBRICA

74322

6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA BARO AHUMADA Y/O OLGA BARO DE MIRAMONTES Y/O OLGA BARO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1142/2024 GUAYMAS, SONORA, 7 DE ENERO DE 2025 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

74324

6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, MAGALENA SONORA RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. 674/2024, BIENES JOSE RAMON ACUÑA AGUIRRE Y/O JOSE RAMON ACUÑA, CÍTESE QUIEN SE CONSIDERE DERECHO HERENCIA O ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS VERIFICARA 10:00 HORAS 17 FEBRERO 2025 LUGAR OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LOPEZ SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RUBRICA

74325

6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJO LOBO NORIS Y/O ALEJO LOBOS Y/O ALEJO LOBO Y/O ALEJO LOBO NORIS Y/O ALEJO LOBO MORIS Y DE JULIA MUÑOZ CASTRO, Y/O JULIA MUÑOZ Y/O JULIA MUÑOZ CASTRO DE LOBO, QUIENES SE CREAM CON

DERECHO A LA HERENCIA, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 86012024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA
74339 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA BAÑUELOS MEZA Y/O MARÍA BAÑUELOS DE APODACA Y JOSÉ ÁNGEL APODACA RIVERA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1184/2024 ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADA EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RUBRICA
74340 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GASTÓN MARTÍNEZ GARCÍA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR, EXPEDIENTE NÚMERO 1316/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA

74341

6

9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA PÉREZ ROMERO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1030/2024 GUAYMAS, SONORA, 16 DEDICIEMBRE 2024 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA

74342

6

9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ALONSO ANDRADE DÍAZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 155/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA

74343

6

9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN GAXIOLA RUIZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA

JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 944/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" GABRIELA RUIZ PALAFOX. RUBRICA

74344

6

9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 804/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL ALMEIDA VILLEGAS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA

74346

6

9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ANGÉLICA VALDENEBRO VON CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1315/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA
BORBÓN. RUBRICA
74348 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS
VILLEGAS ALVAREZ PROMOVIDO POR MARÍA
DOLORES ÁLVAREZ AYALA CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 620/2024. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ
VALENZUELA. RUBRICA

74349 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO
PADILLA OROZCO Y/O ARNOLDO PADILLA
OROSCO, PROMOVIDO POR LORENZA
RAMÍREZ BARAJAS Y/O LORENZA RAMÍREZ
DE PADILLA, CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON
CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 600/2024.
LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C.
SONORA A 12 NOVIEMBRE DE 2024,
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA
DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA

74351 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSÉ ARTURO LUGO MORENO, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS
795/2024 GUAYMAS, SONORA, 16 DE
DICIEMBRE DE 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS
SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RUBRICA

74354 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO,
SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO A
BIENES DE SANTIAGO COTA PAZOS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 1008/2024.
LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". RUBRICA

74355 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
OLGA MIRANDA Y/O OLGA MIRANDA DE
BELTRAN CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE 641/2023. SECRETARIO DE
ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA

A74356 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HUATABAMPO, SONORA, MÉXICO. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 083/2024. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL ZAZUETA Y/O RAFAEL ZAZUETA VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA
74357 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR ALFONSO GALINDO RIVERA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1128/2024 GUAYMAS, SONORA, 10 DE ENERO DE 2025 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
74360 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO MORALES LÓPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A

HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1045/2024 SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA
74363 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 763/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELDA CARRIZOZA MEDINA, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ROSA ELDA CARRIZOSA MEDINA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A74365 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GALLARDO LANDAVAZO Y MARÍA ESTHER OROZCO GARCÍA Y/O MARÍA ESTER OROZCO GARCÍA Y/O MARÍA ESHTER OROZCO GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 603/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA
IBARRA. RÚBRICA
A74371 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE
RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCO MANUEL ROMÁN
PACHECO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
525/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA
AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. RÚBRICA
A74372 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE WILBUR BRACK, ORDENÁNDOSE
EMPLAZAR A DIANNE MONTOYA, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 781 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL PARA
EL ESTADO DE SONORA, A FIN DE HACER
DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SE
CELEBRARA LA JUNTA DE HEREDEROS, EL
DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO A LAS DOCE HORAS.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR DE GUAYMAS, EXPEDIENTE
814/2024. GUAYMAS, SONORA, 13 DE

DICIEMBRE DE 2024. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA
CAROLINA PÉREZ COBIÁN. RÚBRICA
A74373 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 711/2024, DANIELA MARIA
TERAN BRAVO PROMOVIO JUICIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE LUIS
ENRIQUE TERAN PARRA Y/O LUIS ENRIQUE
TERAN Y MARIA MARTHA BRAVO
GUTIERREZ Y/O MARIA MARTHA BRAVO DE
TERAN, CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS
DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2025. 14 ENERO
DEL 2025 SECRETARIO CIVIL LICENCIADO
JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RÚBRICA
A74375 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE EUTIMIO
PÉREZ ITURRALDE, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR EUTIMIO PÉREZ
PROMOVIDO POR OMAR PÉREZ ARCE,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 522/2024.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A74384 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 801/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ALEJANDRO HILARIO ANTONIO NEGRÍN MUNGARRO, PROMOVIDO POR MARTHA LIZBETH CAMPA VELÁZQUEZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA
A74385 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO AROSTEGUI ANDRADE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 874/2024. DOY FE. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
74422 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARÍA DEL CARMEN CORRAL VALENZUELA Y JESÚS FRANCISCO PONCE RÁBAGO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS: DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE: 1213/2024 C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
74427 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 805/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ACUÑA PERALTA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR FRANCISCO ACUÑA Y FRANCISCO ACUÑA PERALTE Y DE EVANGELINA ACOSTA FELIX QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR EVANGELINA ACOSTA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA.
74462 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO
EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS IGNACIO MENDOZA DURAZO. CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 1242/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS
FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA
74465 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
AGRIPINA SOTO CANO Y/O AGRIPINA SOTO
Y/O AGRIPINA SOTO DE CARVAJAL Y/O
AGRIPINA SOTO DE CARBAJAL, PROMOVIDO
POR BEATRIZ CARVAJAL SOTO, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 846/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE
MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SAN LUIS
R.C. SONORA, A 08 DE ENERO DE 2025.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO.
RUBRICA.
74475 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROSA ISELA URÍAS RAMÍREZ Y/O ROSA ISELA
URÍAS DE SÁNCHEZ, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS

943/2024 GUAYMAS, SONORA, 7 DE ENERO
DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RUBRICA
74488 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA
FLORES MACIAS Y/O DELFINA FLORES.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES
ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A
CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN
COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 923/2024. CONSTE.
DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"
LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA.
RUBRICA.
74495 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE
SANTIAGO CHAPARRO GOMEZ JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA
DIEZ HORAS TRECE DE FEBRERO DEL 2025
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
140/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO.
RUBRICA
74496 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA VALENCIA SOTO, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS 09:00 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 EXPEDIENTE 713/24. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.

74500

9

12

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LAURA GRACIA Y/O MARÍA LAURA NUÑEZ GRACIA Y/O MARÍA LAURA GRACIA NUÑEZ Y/O LAURA NUÑEZ GRACIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 839/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

74503

9

12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PEDRO DUEÑAS MÉNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NUMERO 1147/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

74504

9

12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA ANTONIETA MÁRQUEZ VALENZUELA, PROMOVIDO POR MARLA FERNANDA MÁRQUEZ VALENZUELA Y NARDA NABILA MÁRQUEZ VALENZUELA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 1206/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES SECRETARIA TECERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; A 06 DE ENERO DE 2025. RUBRICA.

74506

9

12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA MORENO ACOSTA Y/O MARÍA MORENO ACOSTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 966/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"

LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RUBRICA
74508 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR
SILVA RONQUILLO Y/O HÉCTOR SILVA R.,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL
EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 643/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR
DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA
74509 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA
PRIETA, SONORA. RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
OSCAR TAUTIMER Y/O OSCAR TAUTIMER
PEDREGO Y/O OSCAR PEDREGO TAUTIMER;
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO
DEL DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NO.
356/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
RUBRICA.
74513 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FÉLIX MARTÍNEZ GUTIERREZ Y/O
FÉLIX MARTÍNEZ G., Y MARÍA CARLOTA
FONTES MUNGUÍA Y/O CARLOTA FONTES DE
MARTÍNEZ QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A
LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 973/2024
GUAYMAS, SONORA, 21 DE NOVIEMBRE DE
2024 LIC. MANUELA DE JESÚS ARISPURO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RUBRICA.
74523 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE
NÚMERO 804/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
CESAR RODRIGUEZ RIVERA. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA
TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.
RÚBRICA
A74524 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUIS QUIÑONEZ SÁNCHEZ Y MARCO LUCIO
QUIÑONEZ MILLANES, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL

VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1208/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA A74531 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A MAGDALENA, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA VALENZUELA LEON, JOSEFINA LEON, JOSEFINA VALENZUELA DE FIGUEROA Y TOMAS FIGUEROA MENDEZ, TOMAS FIGUEROA, TOMAS FIGUEROA MENDES, EXPEDIENTE 719/2024, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2025 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL A. RÚBRICA A74533 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 402/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ÁNGEL ARTALEJO REYES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR PEDRO ARTALEJO

REYES, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS CASTELO QUERSON. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA A74537 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO RIVAS GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 18/2025. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A74538 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO ELIAS ENCINAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 11 FEBRERO 2025, EXPEDIENTE 711/2021. LICENCIADA PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A74539 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANTONIO MOLINA GUEREÑA, SE CONCEDE EL TERMINO DE OCHO DÍAS HABILES A QUIEN SE CREA CON

DERECHO PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1024/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA A74544 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALMA LETICIA RUIZ VILLEGAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1066/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA. 74564 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL VALDEZ DUARTE Y/O FRANCISCO DANIEL VALDEZ DUARTE Y/O DANIEL VALDEZ Y JOSEFINA RODRÍGUEZ Y/O JOSEFINA RODRÍGUEZ DE VALDEZ Y/O JOSEFINA RODRÍGUEZ SALAZAR QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 841/2024 GUAYMAS,

SONORA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A74574 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL H. CABORCA, SONORA RADICO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE BAUDELIO APARICIO BAÑUELOS Y PAULA UREÑA VELAZQUEZ, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 961/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A74578 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 711/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA GARCÍA PAREDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO JOSEFA GARCÍA PAREDES Y DE MANUEL DE JESÚS IBARRA AYALA PROMOVIDO POR DORA ALICIA IBARRA GARCÍA SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS
GURROLA YEPIZ. RÚBRICA
A74581 9 12

TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.
RÚBRICA
A74596 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE
RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE HUMBERTO CUEN FONTES Y/O
HUMBERTO CUEN, SE HAN SEÑALADO LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 1197/2024,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA
AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A
VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. RÚBRICA
A74584 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;
BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 116/2021,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
ALFONSO GONZÁLEZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit	2-P
Francisco Alberto García Suárez	3-P
Karen Alexis Sibaja Ponce	16
Banco Mercantil del Norte, S.A.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	(5) 4-P,18,19
Ramón Emazón Huizar	5-P
Rosario Armida Algandar Rubio	17
Theresa González Álvarez	
Fernando Villagómez Clausen	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Ramón Emazón Huizar	6-P
Margarita Elena Zepeda Encinas	20
Francisco Manuel Monge Zúñiga	

EMPLAZAMIENTOS

Aarón Ismael Rojas Garay	7-P
Infonavit	(4) 8,9,10,11-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Claudia Josefina Ramírez Montaña	12-P
José Manuel Bernal Alfaro	20
Martin Chaidez Arvizu	21
María Norma Luzanía Muñoz	
Guadalupe Beatriz Haro Rodríguez y Otras	
Karla Alejandrina Coronado Martínez	22
Agroforestal La Mora, S. C. de R. L. de C.V.	
Herminia Amaro Miranda	
Gustavo Ignacio Almada Bórquez	23

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Virginia Lizbeth Parra Hernández	13,14,15-P
Dioseline Perea Estrada	23

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Rogelio Cruz Morales	23
---------------------------	-------	----

AVISOS NOTARIALES

Raymundo García de León Valenzuela	24
Roberto Quijada Campa y Otra	
Hermenegildo Gutiérrez Obeso	25
David Naranjo Gómez	
Josefa Holguín Campa	
Teódulo Manuel Ceja Peña	
Alma Guadalupe Urbina Rábago	26
Rodrigo Celaya Celaya	
Rodolfo Rocha Navarro y Otra	
Miguel Navarro Sánchez	
Manuel Chu Rivas y/o	27
Adela Urías Félix	
Julio Haro Alegría y/o	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Guadalupe Ceceña Domínguez	28
Guadalupe Laura Elena Granillo García	
Teódulo Esquer Rochin	
Ramón Valenzuela Magaña	
Olga Baro Ahumada	29
José Ramón Acuña Aguirre	
Alejo Lobo Noris	
Margarita Bañuelos Meza	
Gastón Martínez García	
Ana María Pérez Romero	30
Ernesto Alonso Andrade Díaz	
Martín Gaxiola Ruiz	
Raúl Almeida Villegas	
Norma Angélica Valdenebro Vo	
Carlos Villegas Álvarez	31
Arnoldo Padilla Orozco	
José Arturo Lugo Moreno	
Santiago Cota Pazos	
Olga Miranda y/o	
Rafael Zazueta	32
Víctor Alfonso Galindo Rivera	
Florencio Morales López	
Rosa Elda Carrizosa Medina y/o	
José Gallardo Landavazo y Otra	
Francisco Manuel Román Pacheco	33
Wilbur Brack	
Luis Enrique Terán Parra y Otra	
Eutimio Pérez Iturralde y/o	
Alejandro Hilario Antonio Negrín Mungarro	34
Alfonso Arostegui Andrade	
María del Carmen Corral Valenzuela	
Francisco Acuña Peralta	
Jesús Ignacio Mendoza Durazo	

Agripina Soto Cano 35
Rosa Isela Urías Ramírez
Delfina Flores Macías
Santiago Chaparro Gómez
Ramona Valencia Soto 36
María Laura Gracia y/o
Juan Pedro Dueñas Méndez
María Antonieta Márquez Valenzuela
Nicolasa Moreno Acosta
Héctor Silva Ronquillo 37
Oscar Tautimer
Félix Martínez Gutiérrez
César Rodríguez Rivera
Luis Quiñonez Sánchez y Otro
Josefina Valenzuela León y Otro 38
Pedro Ángel Artalejo Reyes y/o
Loreto Rivas García
Marco Antonio Elías Encinas
Jesús Antonio Molina Guereña
Alma Leticia Ruiz Villegas 39
Daniel Valdez Duarte y Otra
Baudelio Aparicio Bañuelos y Otra
Josefa García Paredes y Otro
Humberto Cuen Fontes y/o 40
Roberto Alfonso González

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV9-30012025-
E1BB0C9A6

